



1 **Acuerdos:**

- 2 **CGU2018-01-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
4 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
5 como invitados especiales a la maestra Adriana De Santiago Alvarez,
6 titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos
7 7, 8, 9, 10 y 11; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de
8 Gestión y Desarrollo y al contador público Pedro Rocha Montalvo,
9 para el punto 11; al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo,
10 Director de Asuntos Académicos, para los puntos 12, 13, 18 y 19; a la
11 maestra Liliana Ávila Suárez, Jefa del Departamento de Instituciones
12 Incorporadas, para los puntos 12 y 13; al maestro Mauricio Alejandro
13 Murillo de la Rosa, Abogado General, para el punto 14; al químico
14 farmacéutico biólogo Sergio Ortega Mereles; al maestro Enrique
15 Navarro González; al doctor Sergio Jacinto Alejo López; a la maestra
16 Leticia Soto Franco; al maestro Luis Fernando Michel Barbosa; al
17 doctor Arturo Villarreal Palos; al doctor Luis Armando González
18 Placencia; a la doctora Julieta Morales Sánchez; a la maestra Martha
19 Leticia Velázquez Morales; al ingeniero Carlos Arnold Ojeda y al
20 Licenciado Andrés Guardado Santoyo, integrantes de la Junta
21 Directiva de la Universidad de Guanajuato, para los puntos 15 y 16; y
22 a la maestra Cristina Anguiano Maldonado, Jefa del Departamento de
23 Apoyo a Profesores, para los puntos 18 y 19.
- 24 **CGU2018-01-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto
25 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
26 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas
27 CGU2017-04, CGU2017-E17 y CGU2018-E1; correspondientes a la
28 cuarta sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2017, una
29 extraordinaria del 06 de diciembre de 2017 y una extraordinaria del 26
30 de enero de 2018.



- 31 **CGU2018-01-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59,
32 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
33 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley
34 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y
35 los Municipios de Guanajuato, el pleno del Consejo General
36 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
37 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó los
38 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
39 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal
40 del año 2018, ordenándose su publicación en la Gaceta Universitaria.
- 41 **CGU2018-01-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XI, de
42 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y
43 fracción I, del Estatuto Orgánico; y 72, segundo párrafo, del
44 Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen
45 Académico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
46 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
47 que le rindió la Comisión de Incorporación y, por ende, autorizó la
48 desincorporación voluntaria del Centro de Estudios Cortazar de la
49 ciudad de Cortazar, Guanajuato.
- 50 **CGU2018-01-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
51 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
52 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código
53 Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General
54 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
55 rindió la Comisión de Vigilancia y, por consiguiente, autorizó la venta
56 del bien inmueble ubicado en calle Chiapas número 14, Zona Centro,
57 de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, a favor de María
58 Laura Padilla Avilés, por un monto de \$350,000.00 (trescientos
59 cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



60 **CGU2018-01-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
61 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
62 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código
63 Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General
64 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
65 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la venta
66 del bien inmueble ubicado en calle Yucatán número 110, colonia Bella
67 Vista, de la ciudad de León, Guanajuato, a favor de María Eugenia
68 Olvera Hernández, por un monto de \$115,000.00 (ciento quince mil
69 pesos 00/100 M.N.).

70 **CGU2018-01-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
71 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
72 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código
73 Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General
74 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
75 rindió la Comisión de Vigilancia y, por ende, autorizó la venta de los
76 bienes inmuebles ubicados en Avenida del Trabajo números 110, 111
77 y 113, Zona Centro, de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a favor de
78 la Unión de Comerciantes San Antonio de Salamanca, A.C., por un
79 monto de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.);
80 otorgándole un plazo de doce meses para realizar el pago en una sola
81 exhibición, contados a partir de la emisión del presente acuerdo.

82 **CGU2018-01-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
83 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 51, 56 y 57,
84 fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
85 Universitario eligió por unanimidad de votos al maestro Rafael
86 Octavio Romo Aguiñaga, representante titular del personal
87 académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
88 Guanajuato, como integrante de la Comisión de Honor y Justicia.



89 **CGU2018-01-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
90 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 51, 56 y 57,
91 fracción V, del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
92 Universitario eligió por unanimidad de votos al maestro Azarael
93 Adonay Yebra Pérez, representante titular de los estudiantes de la
94 División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrante
95 de la Comisión de Incorporación.

96 **CGU2018-01-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
97 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo párrafo,
98 y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal
99 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
100 unanimidad de votos al doctor Leonardo Álvarez Valtierra, profesor
101 del Departamento de Ingeniería Química, Eléctrica y Biomédica de la
102 División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrante
103 externo de la Comisión Evaluadora de la División de Ciencias
104 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; para el periodo
105 comprendido del 19 de febrero de 2018 al 18 de febrero de 2020.

106 **CGU2018-01-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
107 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo párrafo,
108 y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal
109 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
110 unanimidad de votos al doctor Francisco Antonio Horta Rangel,
111 profesor del Departamento de Ingeniería Civil de la División de
112 Ingenierías del Campus Guanajuato, como integrante externo de la
113 Comisión Evaluadora de la División de Ciencias e Ingenierías del
114 Campus León; para el periodo comprendido del 19 de febrero de 2018
115 al 18 de febrero de 2020.

116 **CGU2018-01-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
117 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo párrafo,
118 y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal



119 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
120 unanimidad de votos al doctor Gustavo Cruz Jiménez, profesor del
121 Departamento de Farmacia de la División de Ciencias Naturales y
122 Exactas del Campus Guanajuato, como integrante externo de la
123 Comisión Evaluadora de la División de Ciencias e Ingenierías del
124 Campus León; para el periodo comprendido del 16 de febrero de 2018
125 al 15 de febrero de 2020.

126 **CGU2018-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
127 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo párrafo,
128 y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal
129 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
130 unanimidad de votos al doctor Gabriel Medrano de Luna, profesor del
131 Departamento de Educación de la División de Ciencias Sociales y
132 Humanidades del Campus Guanajuato, como integrante externo de
133 la Comisión Evaluadora de la División de Ciencias Sociales y
134 Humanidades del Campus León; para el periodo comprendido del 19
135 de febrero de 2018 al 18 de febrero de 2020.

136 **CGU2018-O1-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
137 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo párrafo,
138 y 33 del Estatuto del Personal Académico, el pleno del Consejo
139 General Universitario designó por unanimidad de votos a la doctora
140 Celina López Mateo, profesora del Departamento de Finanzas y
141 Administración de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
142 del Campus Celaya-Salvatierra, como integrante de la Comisión
143 Resolutora; para el periodo comprendido del 16 de febrero de 2018 al
144 15 de febrero de 2020.

145 **Informes:**

146 Primero. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
147 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por



148 presentado el informe de labores realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de
149 noviembre de 2017 y el 31 de enero de 2018, que le rindió el Rector General.

150 Segundo. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la Ley
151 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
152 presentado el informe anual de actividades, que le rindió la maestra Adriana De
153 Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

154 Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la Ley
155 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
156 presentado el programa anual de actividades, que le rindió la maestra Adriana De
157 Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

158 Cuarto. El Consejo General Universitario tuvo por rendido el informe de resultados
159 dictaminados por el Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la revisión de cuenta
160 pública correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2015, con
161 fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la
162 Universidad de Guanajuato; en relación con los artículos 63, fracciones XVIII y XXVIII, de
163 la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 23, fracción IX, de la Ley de
164 Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, abrogada mediante decreto número
165 320, de la Sexagésima Segunda Legislatura, publicado en el periódico oficial del
166 Gobierno del Estado de Guanajuato número 154, décima tercera parte, de 25 de
167 septiembre de 2015, y el artículo tercero transitorio de dicho decreto.

168 Quinto. El Consejo General Universitario tuvo por rendido el informe de resultados
169 dictaminados por el Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la Auditoría Coordinada
170 de Desempeño al Programa E040 «Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
171 de la Universidad de Guanajuato» por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del
172 ejercicio fiscal 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX,
173 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; en relación con los artículos 63,
174 fracciones XVIII y XXVIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3,
175 fracción V, 5, fracción IV, 12, 56, 59, 60, 82, fracciones III y XV, de la Ley de Fiscalización
176 Superior del Estado de Guanajuato; y 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización
177 Superior del Estado de Guanajuato; así como en el Convenio de Coordinación y



178 Colaboración para la Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior del Estado de
179 Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del
180 Gobierno del Estado número 30, tercera parte de fecha 21 de febrero de 2017.

181 Sexto. El Consejo General universitario tuvo por rendido el informe sobre la
182 desincorporación automática del Instituto de Educación Juárez de la ciudad de
183 Guanajuato, Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 del
184 Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la
185 Universidad de Guanajuato.

186 Séptimo. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley
187 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
188 presentado el informe anual de actividades, en el periodo comprendido entre el 01 de
189 febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, que le rindió el químico farmacéutico biólogo
190 Sergio Ortega Mereles, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de
191 Guanajuato.

192 Doy fe.

193

Atentamente,

194

"La verdad os hará libres"

195

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROISA

196

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

